

# CARTILLA EDUCATIVA: Tejiendo redes a nivel local para la prevención de la trata de personas

Tegucigalpa, Honduras, 2020





**Coordinación y edición**

Asociación Calidad de Vida  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Agosto 2020

**Directora de la Asociación Calidad de Vida**

Msc. Ana Lisseth Cruz

**Elaborado por:**

Licenciada Betsay Ortiz  
Licenciada Idania Amador  
Licenciada Brenda Amaya

*Esta publicación cuenta con la colaboración de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE).  
El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Asociación Calidad de Vida y no refleja necesariamente, la postura de TROCAIRE.*



# Tabla de contenido

|    |  |
|----|--|
| 4  | INTRODUCCIÓN   |
| 5  | <b>I.</b> ¿Qué es la trata de personas?  |
| 6  | <b>II.</b> ¿Cómo funciona la trata de personas?  |
| 8  | <b>III.</b> Formas más comunes de enganche o captación   |
| 9  | <b>IV.</b> Fines de explotación, según la normativa internacional  |
| 13 | <b>V.</b> ¿Quiénes son los tratantes?  |
| 14 | <b>VI.</b> Las personas con mayores riesgos a ser víctimas de trata son:   |
| 15 | <b>VII.</b> Trata interna y externa  |
| 16 | <b>VIII.</b> Conozcamos las diferencias entre trata de personas y tráfico de personas                                    |
| 18 | <b>IX.</b> Indicadores generales para la identificación de víctimas  |
| 19 | <b>X.</b> ¿Qué hace la comisión interinstitucional contra la explotación sexual comercial y trata de personas (CICESCT)? |
| 20 | <b>XI.</b> ¿Eres víctima de trata o sospechas que alguien lo es?   |
| 21 | <b>XII.</b> Datos  |
| 21 | <b>XIII.</b> Actividades para seguir aprendiendo   |
| 27 | Bibliografía   |



## Introducción

*La trata de personas o la esclavitud moderna como es también conocida, es un fenómeno muy antiguo, que actualmente junto a otros crímenes como el narcotráfico y el tráfico de armas, están siendo cometidos ante la mirada de todas y todos, siendo cualquier persona una posible víctima, por lo que es importante informar, prevenir y alertar a la población, sobre cómo actúan los criminales que se dedican a la trata de personas, para que no sean víctimas de este crimen en todos sus fines de explotación.*

**Asociación Calidad de Vida** *diseña y publica esta cartilla, para capacitar a maestros, maestras y mujeres de las diferentes redes a nivel local de manera fácil y entendible para que repliquen la información con diferente población; sobre que es la trata de personas, como funciona la trata de personas, cuáles son las formas más comunes que utilizan los tratantes para enganchar a las personas. Asimismo, dar a conocer cuáles son los fines de explotación, es decir; para que son utilizadas las víctimas reclutadas, según el código penal de Honduras.*

*Se espera que al leer esta cartilla se compartan con las demás personas, a fin de prevenir la trata de personas.*

## I. ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS? SEGÚN EL PROTOCOLO DE PALERMO

Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

También podemos decir que la trata es una forma de esclavitud moderna que afecta a víctimas que normalmente se ven forzadas, amenazadas o engañadas a diversas formas de explotación, incluyendo la sexual y laboral. Hombres, mujeres, niños y niñas son tratados como mercancía, con el único propósito de obtener una ganancia económica por parte de los tratantes.



## II. ¿CÓMO FUNCIONA LA TRATA DE PERSONAS?

- El delito de trata de personas incluye las siguientes ACCIONES:

- Captación
- El transporte
- El traslado
- La acogida
- La recepción de personas



CAPTARTE



TRANSPORTARTE



RECIBIRTE  
Y RETENERTE

- Los tratantes de personas utilizan diferentes MEDIOS para cometer este delito.

- Engaño
- Amenazas
- Violencia
- Fraude
- Intimidación
- Abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad
- Concesión o recepción de pagos o beneficios

VIOLENCIA  
FÍSICA O  
VERBAL



ENGAÑOS  
O FRAUDES



PRIVACIÓN  
DE LIBERTAD



GENERACIÓN  
DE DEUDAS





# III. FORMAS MÁS COMUNES DE ENGANCHE O CAPTACIÓN

- Empleos Falsos



- Redes Sociales



- Enamoramiento



- Intimidación



- Empresas Reclutadoras



- Contactos personales, familiares o amistades











**4. Trabajo o servicio forzado:**

Todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo amenaza de un daño, hay pérdida de libertad permanente o de forma momentánea, ya sea por un tiempo corto o duradero.




---



---



---



**5. Mendicidad forzada:** Persona que obliga a otra con engaño, amenaza y de forma violenta a pedir dinero en lugares públicos.

---



---



---



---



---



---



**6. Embarazo forzado:** Cuando una mujer es obligada a quedar embarazada, bajo amenazas y violencia, con el fin de vender a la persona menor de edad, producto del mismo.

---



---



---



---



---



---



**7. Matrimonio forzado:** Cuando una persona es obligada a casarse o a hacerlo a cambio de un beneficio o pago.

---



---



---



---





## VI. LAS PERSONAS CON MAYORES RIESGOS A SER VÍCTIMAS DE TRATA SON:



- Niños, niñas, adolescentes
- Mujeres
- Ancianos
- Personas migrantes



- *Cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas. En Honduras según el informe de país del 2019 en materia de trata de personas, el 94% las víctimas son mujeres y niñas.*

## VII. TRATA INTERNA Y EXTERNA

### INTERNA

- Cuando se traslada a la persona, de su lugar de residencia a otra parte del país, donde se le aísla de su entorno normal para poder dominarlas y/o explotarlas más fácilmente.

### EXTERNA

- Cuando se traslada a la persona de su país de origen a otros países.



- El traslado se puede hacer por medio de transporte público (buses o taxis.), vehículos particulares, lanchas, caminando por rutas ilegales o pasando la frontera con documentos legales o alterados.



## VIII. CONOZCAMOS LAS DIFERENCIAS ENTRE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE PERSONAS

### TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un delito contra las personas que implica un proceso a lo largo del tiempo, cuyas etapas son: el reclutamiento, traslado, acogida y explotación. La explotación es la finalidad de este delito; puede consistir en la explotación sexual, laboral, el tráfico de órganos, u otras formas de explotación.

### EL TRÁFICO DE PERSONAS

Tráfico ilícito de migrantes es un delito contra el Estado que consiste en facilitar el ingreso de un extranjero a un país, recibiendo un pago a cambio. Quien comete el delito es quien o quienes "ayudan" a ese ingreso a cambio de dinero u otro beneficio material.

| INDICADORES    | TRATA DE PERSONAS   | TRÁFICO DE PERSONAS   |
|----------------|---|---|
| Consentimiento | Nunca fue con el consentimiento de la persona, si lo hicieron inicialmente, este ha perdido valor, existe engaño y abuso. | Puede realizarse en condiciones peligrosas o humillantes, los migrantes consienten ese tráfico. |
| Explotación    | Hay explotación permanente de las víctimas para generar ganancias a beneficio de los tratantes.                           | Termina con la llegada de las personas migrantes a su destino.                                  |
| Transnacional  | Puede darse con desplazamiento nacional o internacional.  | Siempre cruza fronteras.  |
| Delito         | Contra la persona, contra sus derechos y su dignidad.   | Contra el Estado.   |





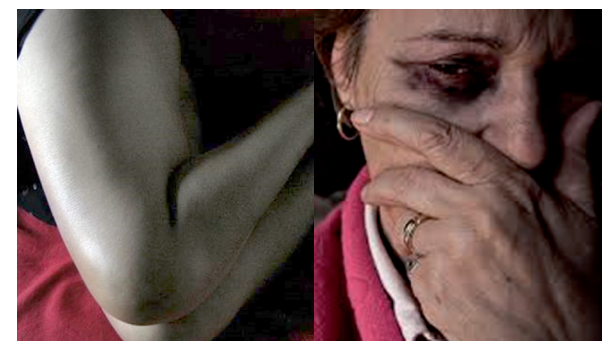
## IX. INDICADORES GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

### • INDICADORES RELATIVOS A SU ENTORNO

- Medidas extremas de seguridad en el establecimiento en el cual son explotadas incluyendo ventanas con barrotes, puertas aseguradas, ubicación aislada, vigilancia electrónica, etc. Nunca se ve a las personas víctimas abandonando estas instalaciones a menos que estén escoltadas.
- Las víctimas viven en el establecimiento en los que son explotadas.
- Las víctimas son mantenidas bajo vigilancia en público; especialmente, cuando las llevan a la consulta de un doctor, un hospital o clínica para recibir tratamiento.

### • INDICADORES EN LA SALUD FÍSICA DE LA VÍCTIMA

- Desnutrición, deshidratación y poca higiene personal.
- Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Moretones, huesos rotos u otras señales de problemas no tratados médicamente, indicios de violación o abuso sexual, cortes, magulladuras, quemaduras.
- Malas condiciones de salud en general.



## ¿QUÉ OTROS INDICADORES AYUDARÍAN A IDENTIFICAR A UNA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS?



## X. ¿QUÉ HACE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS (CICESCT)?

- Es el ente interinstitucional creado con la finalidad de impulsar el desarrollo de capacidades para la prevención, protección y erradicación de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas en Honduras.

Así mismo, está en la obligación de brindar:



-Atención médica



-Atención psicológica



-Asesoría jurídica



## XII. DATOS:

- El tercer negocio criminal más lucrativo en la actualidad a nivel mundial, después del narcotráfico y el tráfico de armas.
- La trata de personas es un crimen que sigue vigente en pleno siglo XXI, y cada vez tiene más incremento a nivel mundial, convirtiéndose en la esclavitud moderna.
- Según el código penal de Honduras, la trata de personas es un delito: "Art. 219. Trata de personas. Debe ser castigado con la pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años, quien empleando violencia, intimidación, engaño o, abusando de una situación de superioridad o de necesidad de la víctima."



## XII. ACTIVIDADES PARA SEGUIR APRENDIENDO

A continuación, presentamos un cuadro que busca resumir las diferencias entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Complete cada uno de los cuadros con las respuestas que considere correctas.

| TRATA DE PERSONAS | TRÁFICO DE PERSONAS |
|-------------------|---------------------|
| .....             | .....               |
| .....             | .....               |
| .....             | .....               |
| .....             | .....               |
| .....             | .....               |
| .....             | .....               |



## ANALICEMOS

- Cualquier persona puede aprovecharse de situaciones de crisis para convencerte con promesas de trabajo, dinero, viajes o cualquier ofrecimiento que te pueda resultar atractivo, por lo tanto, debes desconfiar cuando:

.....

.....

.....

.....

- A continuación, se le presentan diferentes situaciones, escriba en el espacio de la derecha si se trata de enganche, traslado o explotación:

- Juanita acaba de conocer una persona muy amable en una actividad de la iglesia. Esta persona le ofreció un trabajo muy bien pagado, pero le dice que no le debe contar a nadie.



R/.....

- María trabaja en una casa como empleada doméstica en un lugar desconocido, constantemente la golpean y la amenazan. Vive con miedo, pero no sabe qué hacer porque no tiene documentos y no sabe dónde se encuentra.



R/.....

- José se despidió de su familia con la promesa de regresar. Su viaje fue organizado por personas que le habían ofrecido trabajo. Le dieron documentos falsos para cruzar la frontera y se trasladó en un autobús con otras personas desconocidas que tienen el mismo destino.



R/.....

- Mencione indicadores que puedan ayudar a identificar a una persona que está siendo víctima de trata de personas en cualquier forma de explotación.

.....

.....

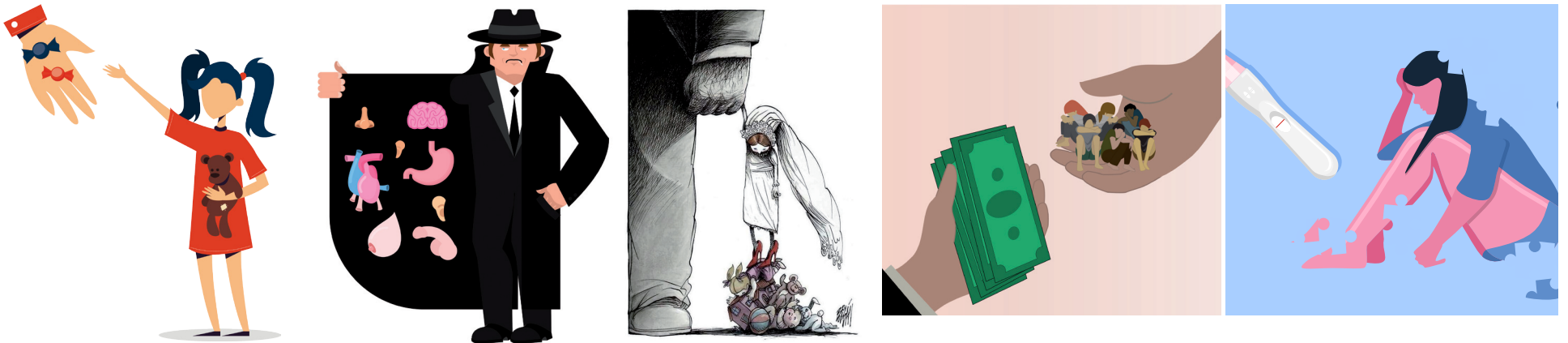
.....

.....

Los tratantes de personas pueden reclutar víctimas para cualquiera de los siguientes fines:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....

Algunas ideas:












## Bibliografía:

- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV. (2019). *Cartilla de prevención de delitos en materia de.* Gobierno de México. Ciudad de México.: Dirección General de Comunicación Social de la CEAV.
- Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras – CICESCT. (2019). INFORME DE PAÍS.
- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf)
- La Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras CICESCT. (s.f.). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA, ERI, PARA LA ATENCION DE VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS. Publicado con apoyo de OABI.
- La Gaceta. (10 de Mayo de 2019). CÓDIGO PENAL. (No. 34,940).
- Organización de los Estados Americanos OEA. (2019). Trata de Personas Respuesta local coordinada para una asistencia y protección eficiente y de calidad a las víctimas. MODULO I DE LA PRIMERA RONDA DE CAPACITACIÓN, Secretaria de Seguridad Multidimensional , Departamento de Seguridad Pública, Washington, DC – USA.



**CARTILLA EDUCATIVA:**  
**Tejiendo redes a  
nivel local para la  
prevención  
de la trata de  
personas**

Tegucigalpa, Honduras, 2020

[www.asociacióncalidaddevida.com](http://www.asociacióncalidaddevida.com)



**Trócaire**  
Working for a just world.